
Evaluación del Mecanismo de Participación Ciudadana

“Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2017”

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

(S039 sujeto a Reglas de Operación 2017)

Servicios en Centros de Rehabilitación

Noviembre, 2017

En la consecución del objetivo de llevar a México a su máximo potencial, la presente Administración del Gobierno de la República pone especial énfasis en tres Estrategias Transversales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018: I) Democratizar la Productividad; II) Un Gobierno Cercano y Moderno; y III) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno es el instrumento que traduce el segundo de esos puntos en un conjunto de objetivos, estrategias y acciones, con el fin de impulsar un gobierno eficiente, eficaz, innovador y transparente. Con este programa transversal, el Gobierno de la República se compromete a construir un gobierno abierto y orientado a resultados, basado en una mejora constante en la gestión gubernamental.

En este mismo sentido, **las Disposiciones Generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de la Función Pública, así como **los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicados el 11 de agosto de 2017 por la Secretaría de Gobernación, y **la Guía de Gobierno Abierto 2017**, emitida por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de Gobernación, señalan que las dependencias y entidades establecerán estrategias en el marco de los mecanismos y acciones de participación ciudadana y difundirán información relacionada a éstos.

En el marco anterior, y con la finalidad de coadyuvar en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y demás disposiciones aplicables, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, abrió un espacio para el diálogo y la consulta con actores de la sociedad civil organizada y beneficiarios de Centros de Rehabilitación, mediante el Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, en el cual se expusieron aspectos relacionados al Programa de Atención a Personas con Discapacidad, así como de los servicios en los Centros de Rehabilitación, y se obtuvieron propuestas ciudadanas enfocadas en fortalecer la toma de decisiones en torno al programa y/o los servicios que se proporcionan en los Centros de Rehabilitación y, con ello, contribuir al logro de los objetivos, estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Así, el Sistema Nacional DIF, diseñó y desarrolló el “Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2017”, como un espacio de diálogo y consulta con la sociedad civil. En este sentido, y en cumplimiento a las disposiciones en la materia, en este documento se realiza una evaluación general del Mecanismo de Participación Ciudadana que, permitirá determinar el cumplimiento de la razón de ser del mismo y se identificarán acciones de mejora para su posterior implementación.

La evaluación se suscribe en 3 aspectos fundamentales: el diseño, la implementación y el desempeño del Mecanismo de Participación Ciudadana, que son plante la Guía de Gobierno Abierto 2017, emitida por la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Evaluación Específica del Diseño.

El Mecanismo de Participación Ciudadana denominado “Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”, en lo general, no fue diseñado por el Sistema Nacional DIF. El diseño correspondió a la Secretaría de la Función Pública, por lo que el SNDIF ha realizado anualmente los ejercicios con base en la normatividad dispuesta por esa Dependencia.

No obstante lo anterior, y si bien en cierto que, en lo general, el diseño de los Mecanismos de Participación Ciudadana (MPC) no corresponde al Sistema Nacional DIF, es posible abordar una evaluación específica del mecanismo que puso en marcha el Sistema Nacional DIF, tomando en consideración las Reglas de Organización del Mecanismo, mismas que están publicadas en el sitio de Internet http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/participacion_ciudadana/documentos/Reglas-de-Organizacion.pdf, y en las que se integraron los diversos aspectos operativos del Mecanismo.

La evaluación se realiza planteando un conjunto de 5 preguntas que en lo general, determinarán si el diseño del Mecanismo de Participación Ciudadana fue adecuado.

1. ¿El Propósito u objetivo del mecanismo está vinculado con los instrumentos normativos o lineamientos que establecen los aspectos generales de los Mecanismos de Participación Ciudadana?:

Respuesta: Si

Existen conceptos comunes entre el propósito y los aspectos generales establecidos en la *Guía de Gobierno Abierto 2017*, así como en los *Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*.

Por otra parte, el logro del objetivo del Mecanismo aporta al cumplimiento del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

2. ¿En la operación del Mecanismo, se consideraron aspectos determinados en los instrumentos normativos o en la Guía de Gobierno Abierto?:

Respuesta: Si

Se determinó que, en lo general, los aspectos estratégicos del Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, consideraron lo establecido en los documentos normativos. Lo anterior al publicarse en el sitio de internet del Sistema Nacional DIF, lo siguiente:

- *Inventario de los Mecanismos de Participación Ciudadana.*
- *Reglas de Operación del Mecanismo.*
- *Programa de Trabajo del Mecanismo.*

3. ¿Se contó con un Programa de Trabajo del Mecanismo de Participación Ciudadana?

Respuesta: Si

El Mecanismo, contó con un Programa de Trabajo en el que se establece un “Cronograma General del Ejercicio de Participación Ciudadana”, que da cuenta de actividades que se enmarcan en escenarios de planeación, desarrollo y seguimiento. Asimismo se establece una “Orden del Día de la Sesión del Ejercicio de Participación Ciudadana”, en el que se detalla puntualmente las actividades a realizar por los representaciones sociales y los funcionarios de Gobierno.

4. ¿En el Mecanismo se consideró a los representantes sociales como actores clave?

Respuesta: Si

De acuerdo a lo establecido en el Programa de Trabajo, el Mecanismo privilegió la participación ciudadana al convocar a beneficiarios de Centros de Rehabilitación, a población objetivo beneficiada del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y otorgar espacios de diálogo abierto y fomentar y facilitar la emisión de propuestas.

5. ¿Existe alguna estrategia para documentar la documentación clave del Mecanismo de Participación Ciudadana?:

Respuesta: Si

Se considera que si existe una estrategia documental ya que se cuenta con:

- Documento de diagnóstico del MPC.
- Programa de trabajo.
- Reglas de operación.
- Informes de avances.
- Directorio de participantes.
- Propuesta recibidas (para lo cual se desarrolló formato específico).

Evaluación de Implementación.

El MPC-*Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2017*, realizado el 13 de octubre del presente año, se apegó a lo establecido en el *Guía de Gobierno Abierto 2017* y a los *Lineamientos para el impulso, conformación de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública* publicados el 11 de agosto 2017 en el Diario Oficial de la Federación.

En este sentido, se dio cumplimiento a las acciones contenidas en el Programa de Trabajo, con el objetivo de contar con propuestas ciudadanas que permitan mejorar el *Programa de Atención a Personas con Discapacidad y de Servicios en Centros de Rehabilitación*.

En el marco operativo, se dio cumplimiento a las actividades determinadas en el Programa de Trabajo y en el Orden del Día del Ejercicio de Participación Ciudadana.

Adicionalmente, se plantean 5 preguntas que contribuyen a la evaluación en el marco de la implementación:

1.- ¿La selección de participantes se realizó de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable?

Respuesta: Si

Se dio cumplimiento a lo establecidos en la *Guía de Gobierno Abierto 2017* y a los *Lineamientos para el impulso, conformación de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública*, en consideración a lo siguiente:

- Asistieron representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, expertas en las temáticas abordadas (Servicios de Rehabilitación y Programa de Atención a Personas con Discapacidad).
- Asistieron beneficiarios de los servicios que se proporcionan en Centros de Rehabilitación.
- En el marco gubernamental, asistieron titulares de áreas de alta dirección del DIF Nacional, entre ellas, Oficialía Mayor, Órgano Interno de Control, Jefatura de Unidad, Dirección General de Rehabilitación, entre otras.

2.- ¿La convocatoria de participantes se realizó formalmente y a través de documentos oficiales?

Respuesta: Si

Se convocó formalmente a través de oficio tanto a los representantes de la sociedad civil como a los representantes del Gobierno.

Si bien es cierto que la convocatoria corrió por cauces adecuados, es importante mencionar que se percibe necesario fortalecer el procedimiento de convocatoria para fortalecer la participación y lograr los objetivos que de ella se esperan.

Lo anterior se percibe como un área de oportunidad que promoverá una asistencia en el Ejercicio de Participación Ciudadana más apegado al Directorio inicial que se elabora durante el proceso de planeación.

3.- ¿Los participantes de la Sociedad Civil dispusieron de espacios para el diálogo e intercambio de ideas?

Respuesta: Si

De acuerdo a lo establecido en la *Orden del día del Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia*, se estableció un equilibrio entre los tiempos destinados a los representantes del Gobierno, que en lo general fueron destinados a la presentación e información de los temas que se abordaron, y para los representantes de la Sociedad Civil.

4.- ¿Se dio cumplimiento a lo establecido en el Programa de Trabajo?

Respuesta: Si

De acuerdo a lo establecido en el *Programa de Trabajo del Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia*, se llevaron a cabo el 100% de las actividades comprometidas.

5.- ¿Se dio cumplimiento al objetivo del Mecanismo?

Respuesta: Si

El *Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2017*, promovió el diálogo con la sociedad civil a la vez que facilitó la emisión de propuestas ciudadanas.

De acuerdo a las minutas y acuerdos, se obtuvieron y documentaron 13 propuestas ciudadanas.

Evaluación de Desempeño.

La evaluación se suscribe en un conjunto de 5 preguntas que coadyuvan a determinar si el desempeño del Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2017, fue satisfactorio.

1.- ¿La convocatoria realizada en comparación con la asistencia, se considera razonablemente adecuada?

Respuesta: Sí.

En el Mecanismo de Participación Ciudadana participaron 18 personas de la sociedad civil, sin embargo, es importante reconocer que algunos convocados no asistieron al Ejercicio, por lo que habrá que fortalecer el procedimiento de convocatoria que coadyuve a reforzar la participación social en el Mecanismo.

2.- ¿Se obtuvo un número de propuestas razonables de acuerdo a la participación ciudadana?

Respuesta: Sí.

En el Mecanismo de Participación Ciudadana participaron 18 personas de la sociedad y se emitieron 13 propuestas, lo que permite identificar que más del 70 % de los participantes realizaron una propuesta.

3.- ¿Las propuestas coadyuvan a la mejora de las políticas públicas de la Institución?

Respuesta: Sí.

Si bien es cierto que más del 70 % de los participantes emitieron una propuesta, también lo es que más del 15% de ellas se enfocaron en agradecer los servicios que el DIF les ha otorgado, determinándose con ello que, es necesario reforzar el enfoque del mecanismo hacia el cumplimiento de su objetivo.

Este aspecto también debe considerarse como un aspecto de mejora y considerarse en la operación, a futuro, del Mecanismo de Participación Ciudadana.

4.- ¿Se promueven aspectos enfocados en dar seguimiento a las propuestas de la sociedad civil?.

Respuesta: Sí.

El Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, considera la obtención de propuestas ciudadanas y vincula éstas con el compromiso de proporcionar respuestas.

El Programa de Trabajo del Mecanismo de Participación Ciudadana del Sistema del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Informe del mismo, documentan el seguimiento a cada una de las propuestas ciudadanas.

5.- ¿Se considera que se dio cumplimiento al objetivo del mecanismo?

Respuesta: Sí.

El Ejercicio de Participación Ciudadana del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2017, documentó el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Abrió un espacio de diálogo abierto entre el Gobierno y la Sociedad, el Orden del Día del Ejercicio da claridad sobre este aspecto.
- Promovió el establecimiento de propuestas ciudadanas, el Informe y las minutas documentan este hecho.